



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 27 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VI STO:

El **Oficio N° 031-2025-UIFIQ-UNAP** de fecha 26 de febrero de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, Dr., sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 236-2024-FIQ-UNAP, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN EQUIPO PARA EL ESTUDIO DE LA PRIMERA LEY DE LA TERMODINÁMICA EN SISTEMAS CERRADOS”**, presentado por los bachilleres: **Wendy Milena Alvarado Alva y Marvin Walter Castillo Arteaga**.

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: **Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche, Dr., Ing. Víctor García Pérez, Dr., e Ing. Matsen Rolando García Navarro, Mtro.**

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN EQUIPO PARA EL ESTUDIO DE LA PRIMERA LEY DE LA TERMODINÁMICA EN SISTEMAS CERRADOS”**, presentado por los bachilleres: **Wendy Milena Alvarado Alva y Marvin Walter Castillo Arteaga**; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- **ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE, Dr.** Presidente
- **ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr.** Miembro
- **ING. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO, Mtro.** Miembro

ARTÍCULO 2º. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIPAN
Decano FIQ - UNAP



VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP
IQUITOS